



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 60/2016, ID: 3671-70-L116, "CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RURALES, SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO-N° 2482

CHILLAN VIEJO, 25 JUL 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°8.000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016.
- b) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal
- c) El Decreto N°2376 del 12 de Julio de 2016, que aprueba bases y autoriza llamado a Licitación Pública N° 60/2016, ID: 3671-70-L116.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65 del 21 de Abril de 2016.
- e) El Informe de Evaluación de Propuesta de 26 de Julio de 2016, donde se propone adjudicar la licitación a la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAGISTRAL LTDA.**, por un **valor de \$1.477.314.-** impuesto incluido y en un plazo **de ejecución de 5 días corridos.**

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Informe de Evaluación propuesta pública N° 60/2016, ID: 3671-70-L116, "**CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RURALES, SEGUNDO LLAMADO**", donde se propone adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAGISTRAL LTDA.**, por un **valor de \$1.477.314.-** impuesto incluido y en un plazo **de ejecución de 5 días corridos.**

2.- PROCÉDASE a notificar a los oferentes del Decreto de adjudicación de la licitación, a través del portal Mercado Público.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 Obras Civiles del presupuesto Municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / DPM / MOG / mog.



ÓLISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria Municipal.